

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA-  
CUNDINAMARCA**

---

---

Rad. J.02 Privación de Patria Potestad No. 25-754-3110-002-2023-00180-00  
Rad. J.01 Privación de Patria Potestad No. 25-754-3110-001-2023-00730-00

Veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial que obra en el documento 056 del expediente electrónico, el juzgado dispone:

- 1.- INCORPORAR al expediente las respuestas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Oriente, a nuestro oficio No. 195 de 25 de septiembre de 2023, los cuales se encuentran en los documentos 50 y 55 del expediente electrónico.
- 2.- OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el fin de que se sirvan señalar nueva fecha y hora para la realización de valoración psicológica a los señores LAURA CAMILA VELANDIA BORDA, JOHAN SEBASTIÁN MEJÍA RODRÍGUEZ y a la NNA E.S.M.V., con el fin de establecer las condiciones psíquicas que presentan los progenitores y la menor, y establecer los lazos afectivos que los unen, se determine si los progenitores antes mencionados están en condiciones psíquicas para ejercer la tenencia y cuidado personal de su menor hija, medida que fuera ordenada por el Juzgado de origen en auto de 13 de febrero de 2023.
- 3.- CORRER TRASLADO del informe de visita social realizada por la trabajadora social del Juzgado de origen, que se encuentra en el documento 49 del expediente electrónico.
- 4.- INCORPORAR a las diligencias, copia del expediente con radicado 25754608841201800131, en contra del señor Johan Sebastián Mejía Rodríguez, por el delito de Actos Sexuales con Menor de Catorce Años, allegado por la Fiscalía Caivas 05 Seccional Soacha, que obra en el documento 57 del expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZ,



**MYRIAM CELIS PÉREZ**

El anterior auto se notifica por estado No. 13  
de fecha: 30 de enero de 2024

*MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL*

MERCY ALEJANDRA PARADA SANDOVAL  
Secretaria